



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del veintiocho de abril del dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de usos múltiples, ubicada en el tercer piso de avenida Patriotismo 711, edificio B, colonia San Juan, Demarcación Territorial Benito Juárez, el C. Jorge Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación, el C. Leopoldo Antonio de la Mata Hernández, Director de Presupuesto y Contabilidad e integrante suplente del Comité de Transparencia, y el C. José Víctor Mejía Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control en el INAES, quienes integran el Comité de Transparencia y fueron convocados con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como al numeral décimo primero del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Economía Social, para tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Asuntos a tratar:

- a. Determinación para el inicio de la sesión especial e instalación permanente para el desahogo de los asuntos relativos a las versiones públicas de documentos.
- b. Aprobación de la Mecánica Operativa de Confirmación de Versiones Públicas del Instituto Nacional de la Economía Social.
- c. Confirmación de las versiones públicas correspondientes a las fracciones del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información.

IV. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.

V. Asuntos generales.

Punto I. Lista de asistentes y verificación de quórum.

Nombre	Cargo
Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro	Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia
José Víctor Mejía Domínguez	Titular del Órgano Interno de Control en el INAES e integrante del Comité de Transparencia
Leopoldo Antonio de la Mata Hernández	Director de Presupuesto y Contabilidad e integrante suplente del Comité de Transparencia
César Escalona Fabila	Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

Manuel Ramírez García

Titular del Área de Auditoría de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública e integrante
suplente del Comité de Transparencia

Javier Ruiz Aranda

Subdirector de Información y Análisis
Gubernamental y Secretario Técnico del
Comité de Transparencia

Punto I. Lista de asistencia.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia verificó la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión especial del veintiocho de abril del dos mil diecisiete del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de la Economía Social, quien señaló que había quórum.

Punto II. Lectura y aprobación del orden del día.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia sometió a los integrantes del Comité de Transparencia la aprobación del orden del día, la cual procedió a su lectura y aprobación.

Punto III. Desahogo de los asuntos a tratar.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia cede la palabra al Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia.

El Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia, realiza la presentación del punto tres, inciso a) del orden del día, denominado: Determinación para el inicio de la sesión especial e instalación permanente para el desahogo de los asuntos relativos a las versiones públicas de documentos, proponiendo que la dicha sesión se cierre el 4 de mayo del año en curso, una vez recibidas y aprobadas las versiones públicas referidas, por lo que al término de la presentación cede la palabra al Lic. César Escalona Fabila.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia pone este inciso a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, mismo que es aprobado por unanimidad.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia cede la palabra al Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia.

El Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia, realiza la presentación del punto tres, inciso b) del orden del día, denominado: Aprobación de la Mecánica Operativa de Confirmación de Versiones Públicas del Instituto Nacional de la Economía Social, por lo que al término de la presentación cede la palabra al Lic. César Escalona Fabila.



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia informó que en opinión de la Coordinación General Jurídica, recabada verbalmente y derivada de una lectura cuidadosa de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el mecanismo propuesto es innecesario, en razón de que no es una atribución del Comité de Transparencia aprobar dicho mecanismo.

El Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia, manifiesta que el volumen de documentos a revisar sería muy elevado, citando como ejemplo las versiones públicas de los cerca de siete mil convenios de concertación que se firmaron el año pasado con cada una de las empresas o grupos sociales. Por lo que comentó que con un ejemplo de formato en donde se observen los datos que se tendrían que validar del convenio sería suficiente, dado que los convenios son todos iguales, por lo que sólo hay que establecer los datos a testar para ese formato general.

En virtud de lo anterior, propone a los integrantes del Comité que, en sustitución de la mecánica operativa originalmente propuesta, se envíe a todas las unidades administrativas del INAES un escrito firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia, informando que la aprobación de las versiones públicas de documentos, para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se efectuará de conformidad con lo establecido en los lineamientos aplicables. (Se anexa borrador de comunicado). De esta forma se delimita y precisa la responsabilidad de este Comité, aplicando lo que señala el artículo Sexagésimo segundo de dichos lineamientos, en el cual se señala: "Las versiones públicas siempre requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia y de un formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública".

El Lic. José Víctor Mejía Domínguez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Transparencia toma la palabra y solicitó que se consulte ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) si la propuesta en el sentido de que el Comité de Transparencia debe aprobar únicamente el formato de versión pública de los documentos, y no cada uno de los ejemplares que se van a tener como versión pública, es congruente con lo establecido en los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia pone la anterior propuesta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, misma que es aprobado por unanimidad, sujeto a que el resultado de la consulta ante el INAI confirme que es procedente.

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia cede la palabra al Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia, quien señala que esta sesión entra en receso hasta la recepción completa de las propuestas de versiones públicas que envíen las unidades administrativas del INAES para su aprobación por este Comité.

MAE



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

Se reinicia la sesión el 4 de mayo de 2017 a las 17:00 horas y el Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia, informa lo siguiente:

Que se realizó la consulta con el enlace de transparencia en el INAI asignado al INAES, Lic. Rosa María Rivas Rangel quien respondió que lo aplicable en materia de versiones públicas de documentos es lo dispuesto en los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas*, por lo que el Comité de Transparencia deberá aprobar el formato que permita conocer las razones y argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública.

Que una vez hecho lo anterior, procedió a turnar a los titulares de las unidades administrativas del INAES el comunicado firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia, informando que la aprobación de las versiones públicas de documentos, para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se efectuará de conformidad con lo establecido en los lineamientos aplicables.

Que a la fecha se han recibido y puesto en conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia los comunicados de las unidades administrativas del INAES incluyendo las propuestas de versiones públicas de documentos, mismos que se enlistan al final de la presente acta.

El Lic. Jorge de Jesús Diez de Sollano Elcoro, Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia, pone consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la aprobación de las versiones públicas de los documentos propuestos por las unidades administrativas del INAES, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Punto IV. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la sesión.

El Presidente del Comité hace referencia al punto cuatro, Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión, concluyendo lo siguiente:

Acuerdos

Acuerdo SE/01-2017/01

Se aprueba el inicio de la sesión especial, misma que será permanente hasta el 4 de mayo del año en curso, para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Acuerdo SE/01-2017/02

En sustitución de la mecánica operativa originalmente propuesta, se aprueba el envío a todas las unidades administrativas del INAES de un escrito firmado por el Titular de la Unidad de Transparencia, informando que la aprobación de las versiones públicas de documentos, para efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en los Títulos Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, y Tercero de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, se



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

efectuará de conformidad con lo establecido en los lineamientos aplicables. (Se anexa borrador de comunicado).

Acuerdo SE/01-2017/03

Se aprueba la confirmación de las versiones públicas de los documentos correspondientes a las obligaciones de transparencia establecidas en las fracciones del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que a continuación se indican:

- a) Convenio de concertación celebrado con beneficiarios identificados como OSSE no constituidos legalmente. (Anexo 1)
- b) Convenio de concertación celebrado con beneficiarios identificados como OSSE constituidos legalmente. (Anexo 2)
- c) Convenio de concertación celebrado con Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES). (Anexo 3)
- d) Contratos de honorarios asimilables a salarios. (Anexo 4)
- e) Curriculum Vitae de los servidores públicos del INAES. (Anexo 5)
- f) Registro de Comprobación de Gastos en Comisiones Oficiales. (Anexo 6)
- g) Informe de Comisión. (Anexo 7)
- h) Contrato para la adquisición de bienes y servicios. (Anexo 8)

Los integrantes del Comité de Transparencia ratifican como aprobados por unanimidad los tres acuerdos anteriores.

Punto V. Asuntos Generales

El Lic. César Escalona Fabila, Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia puso a consideración de los integrantes del Comité el Punto V de asuntos generales, para el cual no existió ninguna propuesta o participación.

-----**CIERRE DEL ACTA**-----







No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente del órgano colegiado dio por terminada la Sesión Especial del ejercicio 2017, siendo las 17:30 horas del día cuatro de mayo del dos mil diecisiete, suscribiendo el acta en todas sus fojas los que en ella intervinieron-----

MAG



Acta de la Sesión Especial del
Ejercicio 2017 del Comité de Transparencia del
Instituto Nacional de la Economía Social

**FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DE DOS MIL DIECISIETE, DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL**

Nombre	Cargo	Firma
Jorge de Jesús Díez de Sollano Elcoro	Coordinador General de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Transparencia	
José Víctor Mejía Domínguez	Titular del Órgano Interno de Control en el INAES e integrante del Comité de Transparencia	
Leopoldo Antonio de la Mata Hernández	Director de Presupuesto y Contabilidad e integrante suplente del Comité de Transparencia	
César Escalona Fabila	Director de Planeación y Análisis e integrante suplente del Comité de Transparencia	
Manuel Ramírez García	Titular del Área de Auditoría de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública e integrante suplente del Comité de Transparencia	
Javier Ruiz Aranda	Subdirector de Información y Análisis Gubernamental y Secretario Técnico del Comité de Transparencia	



Versiones públicas presentadas al Comité de Transparencia

La Coordinación General de Operación mediante oficio No. CGO/01182/2017 del día 2 de mayo del actual, solicitó presentar al Comité de Transparencia para su aprobación, la versión pública de los documentos que se enlistan a continuación:

1. Convenio de concertación celebrado con beneficiarios identificados como OSSE no constituidos legalmente, indicando que testarán 3,129 ejemplares correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
2. Convenio de concertación celebrado con beneficiarios identificados como OSSE constituidos legalmente, indicando que testarán 438 ejemplares correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
3. Convenio de concertación celebrado con Instancias para la Promoción y Fomento de la Economía Social (INPROFES), indicando que testarán 11 ejemplares correspondientes al ejercicio fiscal 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.

La Coordinación General de Administración y Finanzas mediante oficio No. CGAF/404/2017 del día 4 de mayo del actual, solicitó presentar al Comité de Transparencia para su aprobación, la versión pública de los documentos que se enlistan a continuación:

1. Contrato de honorarios asimilables a salarios, indicando que testarán 1,561 ejemplares correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
2. Curriculum Vitae de servidores públicos de INAES, indicando que testarán 318 ejemplares correspondientes a los ejercicios fiscales 2015, 2016 y primer trimestre del ejercicio fiscal 2017.
3. Registro de Comprobación de Gastos en Comisiones Oficiales, indicando que testarán 1,170 ejemplares.
4. Informe de Comisión, indicando que testarán 1,170 ejemplares.
5. Contrato para la adquisición de bienes y servicios, indicando que testarán 5 ejemplares.

MAR